

Buenos Aires, 6 de Marzo de 2018.-

CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2017 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0005640/2017

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTADORA DE CAUDALES”.-

ACLARATORIA CON CONSULTAS

Respuestas a las consultas de los Participantes del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“1. En relación al PCP, Folio N°157, Artículo 8° inciso 5, Forma de Cotización. Consulta: Con la presentación de una cotización que incluya la totalidad de los renglones ¿es aceptable para SOFSE incorporar en la planilla de cotización, o por fuera de ella, una bonificación aplicable en caso de obtener la adjudicación global de todos los renglones que intervienen en la presente licitación?”.

RESPUESTA N° 1:

Conforme lo previsto en el RCC de SOFSE, en su Artículo 129° “BONIFICACIONES Y DESCUENTOS”, los oferentes podrán ofrecer un descuento o bonificación sobre el precio ofertado, por renglón, total de renglones o grupo de renglones.